



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00408136- -UNC-ME#FAUD

VISTO

El EX-2026-00408136- -UNC-ME#FAUD por el que la Jefa de División del Área Enseñanza Silvana BONGIOVANNI, solicita autorización para rectificar datos del legajo de la egresada CONTRERAS, Loreley Wanda (DNI: 38.431.003).

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución RD-2025-1631-E-UNC-DEC#FAUD en su anexo, Nota N° 13-2026-01-04, se solicita a Rectorado que expida los diplomas de egresados de la carrera de Arquitectura y Diseño Industrial.

Que de acuerdo con lo informado por la Jefa de División, por un error involuntario de tipeo, se consignó incorrectamente el nombre del establecimiento de nivel medio donde cursó la arquitecta CONTRERAS.

Que corresponde autorizar al Área Enseñanza realizar la rectificación correspondiente de los datos, donde dice: “...**CENTRO DE EDUCACION MEDIA N° 3...**” debe decir: “...**CENTRO DE EDUCACION MEDIA N° 003...**”.

Que Secretaría General y Secretaría Académica han tomado conocimiento;

Por ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Enseñanza a rectificar el nombre del establecimiento de nivel medio donde cursó los estudios la egresada CONTRERAS, Loreley Wanda (DNI: 38.431.003) donde dice: “...**CENTRO DE EDUCACION MEDIA N° 3...**” debe decir: “...**CENTRO DE EDUCACION MEDIA N° 003...**”.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de

Resoluciones y archivar.

FA.-